

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-04I0L Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-04I0L-510EEA7152B96369003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

DILIGENCIA: Que se expide para hacer constar que se han detectado errores materiales en los siguientes documentos pertenecientes al expediente **2024/6/PRP-MRPT Modificación RPT y Plantilla Pleno_12Nov** en la entidad de Diputación de Firmadoc:

- En el documento: **08_INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**, con ID:3521719:

En la página 15, correspondiente a la ficha descriptiva del puesto de **Jefatura de Sección Planificación**, en el apartado ADMINISTRACIÓN, debe aparecer LOCAL y en el apartado ESCALA/SUBESCALA, debe aparecer Administración Especial/ Administración General

En las páginas 8 y 10, correspondiente a la ficha descriptiva de los puestos de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos y el puesto de Ingeniero/a en Geomática y Topografía, respectivamente, en el apartado COMPLEMENTO ESPECÍFICO:

Donde dice: 14.949,36

Debe decir: 14.874,66

En la página 17, correspondiente a la ficha descriptiva del puesto de Ingeniero Industrial, en el apartado COMPLEMENTO ESPECÍFICO::

Donde dice: 14.876,05

Debe decir: 14.874,66

De lo que se deja constancia a los efectos oportunos en Badajoz, a la fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
(firmado electrónicamente)

Fdo.: José Carlos Cobos Godoy

**VºBº
EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Abel González Ramiro

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-0410L Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-0410L-519EEA7-62B96369003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR (5264)										
	FICHA DESCRIPTIVA DE CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO										
	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>									
CONFIGURACIÓN											
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	JEFATURA DE SECCIÓN PLANIFICACION										
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO	1	SUBGRUPO A1/A2									
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	24	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 15.785,62* €/año									
TIPO DE PUESTO	SINGULARIZADO	FORMA DE PROVISIÓN CONCURSO ESPECIFICO D MERITOS									
ADMINISTRACIÓN	LOCAL	ESCALA/SUBESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL/ADMINISTRACION GENERAL									
REQUISITOS PLAZA											
TITULACIÓN	Grado en Derecho-Grado Administración y Direccion de empresa										
FORMACIÓN ESPECÍFICA	---										
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO	E.D.										
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN											
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
5	5	3	4	5	4	1	1	1	1	7	1300
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO											
ÁREA/DELEGACIÓN	SERVICIO	SECCIÓN	NEGOCIADO								
INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	PLANES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INVERSIONES										
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE	JEFATURA DEL SERVICIO DE PLANES Y GESTIÓN ADVA DE INVERSIONES										
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS											
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO											
FUNCIONES GENÉRICAS											
Bajo la supervisión, control y directrices del Jefe/a de Servicio, y del Director /a de Área, se encargará:											
- Asesoramiento al superior jerárquico en cuantos asuntos se le demanden.											
- Distribución y organización de tareas, coordinando la actuación de las unidades administrativas asignados por el Jefe/a de Servicio y elaborando, en su caso, el orden de prioridades de los trabajos que hayan de realizarse para el cumplimiento de planes y objetivos.											
- Seguimiento y control de la actividad interna, formulando propuestas de programación de objetivos.											
- Seguimiento y supervisión de las actuaciones realizadas por el personal que tiene asignado.											
- Elaboración de propuestas procedimentales y de normalización de actuaciones.											

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-0410L Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-0410L-510EEA7-62B96369003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

- Ejecución de directrices, instrucciones y órdenes de trabajo emanadas de la dirección del área y de la jefatura de Servicio.

- Elaboración de informes, propuestas, resoluciones, bases, convocatorias y demás actos administrativos demandados por los superiores jerárquicos.

- De forma general, desarrollará tareas de gestión administrativa y apoyo de nivel intermedio comunes a la actuación de la administración.

- Cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos y resulten necesarias por razones de servicio.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Tramitación, seguimiento y control de los distintos planes y convocatorias de subvenciones que se llevan a cabo en el Servicio en cualquiera de sus fases.
- Tramitación, seguimiento y control de los distintos convenios que se llevan a cabo en el Servicio en cualquiera de sus fases.
- Tramitación, seguimiento y control de otros expedientes que, en relación a los anteriores, se llevan a cabo desde el Servicio.
- Elaboración de informes, resoluciones, y otros tipos de documentos jurídico administrativos.
- Control de las aplicaciones presupuestarias afectas a los procedimientos.
- Asistencia a reuniones presenciales y/o telemáticas tanto en otras áreas/servicios de Diputación como fuera de ella cuando sea necesario.
- Colaboración con el personal administrativo del servicio en la gestión de los procedimientos cuando sea necesario.
- Cualquiera otras tareas que, conforme a la cualificación requerida, le sean encomendadas por la jefatura de servicio.

**El importe del CE es el relativo a 14 pagas para el año 2025*

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-04I0L Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-04I0L-510EEA7-629B96369003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.dofem_id-10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR (5238 Y 5262)										
	FICHA DESCRIPTIVA DE CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO										
	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>									
CONFIGURACIÓN											
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ICCP)										
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO	2	SUBGRUPO A1									
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	22	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14.874,66* €/año									
TIPO DE PUESTO	NO SINGULARIZADO	FORMA DE PROVISIÓN CONCURSO									
ADMINISTRACIÓN	LOCAL	ESCALA/SUBESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL									
REQUISITOS PLAZA	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos										
TITULACIÓN	I.C.C.P										
FORMACIÓN ESPECÍFICA	--										
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO	E. D., Fx., Prl. J.										
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN											
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
5	4	2	4	3	4	1	1	1	2	8	1225
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO											
ÁREA/DELEGACIÓN	SERVICIO	SECCIÓN	NEGOCIADO								
INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	---									
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE	JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD										
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS	---										
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO											
FUNCIONES GENÉRICAS											
Bajo la supervisión, control y directrices del Jefe de Servicio y del Director de Área, se encargará:											
• Asesoramiento a la jefatura del servicio en cuantos asuntos se le demanden.											
• Distribución y organización de tareas, coordinando la actuación de las unidades que dependen de él y elaborando, en su caso, el orden de prioridades de los trabajos que hayan de realizarse para el cumplimiento de planes y objetivos.											
• Seguimiento y control de la actividad interna, formulando propuestas de programación de objetivos.											

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-04I0L Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-04I0L-5109EA7152B96369003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

- Seguimiento y supervisión de las actuaciones realizadas por el personal que forma la sección.
- Elaboración de propuestas procedimentales y de normalización de actuaciones.
- Ejecución de directrices, instrucciones y órdenes de trabajo emanadas de la dirección del área y de la jefatura del servicio.

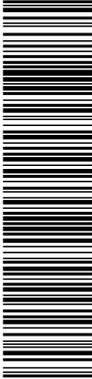
FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Intervenir en el Protocolo de Urgencias y Emergencia y Vialidad Invernal en caso de urgente necesidad
- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para obras, servicios y suministros bajo la supervisión de Jefe de Sección y/o Jefe de Servicio.
- Redacción de informes de naturaleza administrativa y económica derivada de los cometidos asignados al Servicio.
- Proponer a la Jefatura del Servicio y desarrollar directivas que permitan racionalizar, simplificar y mejorar los procesos y métodos de trabajo.
- Colaborar en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión del Servicio.
- Intervenir en la valoración de concursos de obras, servicios y suministros bajo la supervisión de Jefe de Sección y/o Jefe de Servicio.
- Elaboración de convenios con otras administraciones u organismos.
- Dirección, redacción, supervisión y ejecución de auditorías viales y estudios de seguridad vial.
- Realización, tramitación, seguimiento de las certificaciones y pagos que se realicen o gestionen por él.
- Informar al Jefe de Servicio o Sección sobre la situación de los expedientes que gestiona.
- Otras tareas en las que se le solicite colaboración por el Jefe de Servicio.
- Intervenir en la ejecución de los convenios con PROMEDIO, Desarrollo Sostenible, Confederación Hidrográficas, Junta de Extremadura u otros.
- Realización asesoramiento y asistencia técnica a los ayuntamientos en materia de obras hidráulicas y viales mediante la elaboración de informes previos, redacción de proyectos, supervisión de proyecto, dirección de obra y ejecución de obras.
- Intervenir, bajo la supervisión del Jefe de Servicio y de Sección, en la realización de planes directores de abastecimiento y saneamientos u otros que promueva el Servicio en los municipios.
- Dirección, redacción, supervisión y ejecución de proyectos de conservación, de seguridad vial, de apoyo a municipios u otras de planes, programas o convenios que se asigne el Jefe de Servicio en toda la provincia.
- Seguimiento y gestión de todas las actuaciones y expedientes que se le asignen.
- Todas aquellas propias de su profesión y que le sean asignado por el/la Jefe de Servicio.

FORMACIÓN GENÉRICA.

- Ley de procedimiento Administrativo común
- Ley de Contratos del Sector Público
- Ley de base de régimen local.
- Excell
- Bases de Datos

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-04I0L Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-04I0L-510EEA7152B96359003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

- Dygex
- Word
- Power Point
- Map
- Plyca
- Firmadoc

FORMACIÓN ESPECIFICA

- Normativa técnica de carreteras.
- Sistemas de información geográfica.
- Trazado de Carreteras instrucción de trazado
- Programa de Cad para dibujo y gestión de planos.
- Programa de trazado de carreteras
- Transferencias de datos entre equipos
- gvSig Roads
- Hec-Ras
- QGIs
- Epanet

**El importe del CE es el relativo a 14 pagas y con la previsión de subida del 2,5% para el año 2023*

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-0410L Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



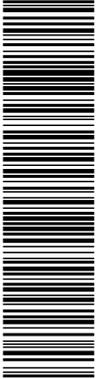
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-0410L-510EAE7162B96369003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/identidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR											
	FICHA DESCRIPTIVA DE CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO											
	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>						Laboral <input type="checkbox"/>					
CONFIGURACIÓN												
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				INGENIERO/A EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA (5239,5263)								
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO			2			SUBGRUPO			A1			
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO			22			COMPLEMENTO ESPECÍFICO			14.874,66* €/año			
TIPO DE PUESTO		NO SINGULARIZADO			FORMA DE PROVISIÓN			CONCURSO				
ADMINISTRACIÓN		LOCAL			ESCALA/SUBESCALA			ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
REQUISITOS PLAZA		Ingeniero/a en Geomática y Topografía										
TITULACIÓN		I.G.T.										
FORMACIÓN ESPECÍFICA		--										
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO				E. D., Fx., Prl. J.								
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total	
5	4	2	4	3	4	1	1	1	2	8	1225	
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO												
ÁREA/DELEGACIÓN			SERVICIO			SECCIÓN			NEGOCIADO			
INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD			SECCIÓN SERVICIOS COMUNES						
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE						J. SECCIÓN SERVICIOS COMUNES						
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS				---								
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO												
FUNCIONES GENÉRICAS												
Bajo la supervisión, control y directrices del Jefe de Servicio y del Director de Área, se encargará:												
<ul style="list-style-type: none">Asesoramiento a la jefatura del servicio en cuantos asuntos se le demanden.Distribución y organización de tareas, coordinando la actuación de las unidades que dependen de él y elaborando, en su caso, el orden de prioridades de los trabajos que hayan de realizarse para el cumplimiento de planes y objetivos.Seguimiento y control de la actividad interna, formulando propuestas de programación de objetivos.												

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-0410L Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36265700-2A0R0-G174B-0410L-519EAE7152B96369003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

- Seguimiento y supervisión de las actuaciones realizadas por el personal que forma la sección.
- Elaboración de propuestas procedimentales y de normalización de actuaciones.
- Ejecución de directrices, instrucciones y órdenes de trabajo emanadas de la dirección del área y de la jefatura del servicio.

FUNCIONES ESPECIFICAS.

- Captura, gestión, modelado, análisis y representación de la información geográfica relativa a la infraestructura viaria de la Diputación de Badajoz.
- Colaboración en la redacción de planes y programas mediante los usos de SIG.
- Planificación y mantenimiento de redes de transporte, agua, saneamiento, etc mediante el uso de sistemas SIG.
- Delimitación y actualización de zonas de dominio público de la red de carreteras.
- Actualización de datos viarios en Catastro.
- Comprobación de los datos topográficos de los proyectos redactados por el servicio, asistencias externas u otras que le demande El Jefe de Servicio
- Realización de los anejos topográficos de los proyectos redactados en el servicio bajo la supervisión de los directores de proyecto.
- Diseño de acuerdo con al 3.1. I.C. de los trazados de los proyectos realizados o encomendados en el servicio bajo la supervisión de el Director de obras.
- Control geométrico de los proyectos y obras de refuerzo, ensanche, conservación, acondicionamiento y mejora de carreteras u otras que se asigne el Jefe de Servicio en toda la provincia.
- Delimitaciones y deslindes de caminos públicos.
- Asistencia topográfica a los ayuntamiento u otros organismos o servicios.
- Delineación de todos los planos que se realiza en el servicio.
- Seguimientos y gestión de todas las actuaciones y expedientes que se realicen en el ámbito de su sección.
- Elaboración de Pliegos de Preinscripciones Técnicas para obras, servicios y suministros.
- Intervenir en la Valoración de concursos de obras, servicios y suministros.
- Elaboración de las propuestas de pleno, bajo la supervisión del Jefe de Servicio.
- Intervenir en la elaboración de convenios con otras administraciones u organismos.
- Colaborar con el servicio de información geográfica.
- Intervenir bajo la dirección del Jefe de Servicio en la realización de la memoria anual de el Servicio.
- Informar al Jefe de servicio sobre la situación de los expedientes que se gestionan en la sección.
- Otras tareas en las que se le solicite colaboración por el Jefe de Servicio.

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-04I0L Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-04I0L-510EFA7-52B96359003F48F57E1A4A48A16D7FBS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

FORMACIÓN GENÉRICA.

- Ley de procedimiento Administrativo común
- Ley de Contratos del Sector Publico
- Ley de base de régimen local.
- Excell
- Bases de Datos
- Dygex
- Word
- Power Point
- Map
- Firmadoc

FORMACIÓN ESPECIFICA

- Sistemas de información geográfica.
- Topografía de obras.
- Trazado de Carreteras instrucción de trazado
- Programa de Cad para dibujo y gestión de planos.
- Programa de trazado de carreteras
- Programas topográficos de curvados
- Transferencias de datos entre equipos
- Correcciones de errores medios, excentricidad.
- Diseño y producción cartografía
- gvSig Roads

**El importe del CE es el relativo a 14 pagas y con la previsión de subida del 2,5% para el año 2023*

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-0410L Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-0410L-510EFA7152B96369003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

	RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR (5240)											
	FICHA DESCRIPTIVA DE CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO											
	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>						Laboral <input type="checkbox"/>					
CONFIGURACIÓN												
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				INGENIERO/A INDUSTRIAL								
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO			1			SUBGRUPO			A1			
NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO			22			COMPLEMENTO ESPECÍFICO			14.874,66*		€/año	
TIPO DE PUESTO		NO SINGULARIZADO			FORMA DE PROVISIÓN			CONCURSO				
ADMINISTRACIÓN		LOCAL			ESCALA/SUBESCALA			ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
REQUISITOS PLAZA			INGENIERO/A INDUSTRIAL									
TITULACIÓN			GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL o Equivalente									
FORMACIÓN ESPECÍFICA			---									
CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO				E. D., J. Fx., Prl. J.								
APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total	
5	4	2	4	3	4	1	1	1	2	8	1225	
UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO												
ÁREA/DELEGACIÓN			SERVICIO			SECCIÓN			NEGOCIADO			
INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN			INDUSTRIA						
PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE						J. SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN						
PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS			---									
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO												
FUNCIONES GENÉRICAS												
<ul style="list-style-type: none">Asesoramiento a las jefaturas de sección y de servicio en cuantos asuntos se le demanden.Distribución y organización de tareas, coordinando la actuación de las unidades que dependen de él y elaborando, en su caso, el orden de prioridades de los trabajos que hayan de realizarse para el cumplimiento de planes y objetivos.Seguimiento y control de la actividad interna, formulando propuestas de programación de objetivos.Seguimiento y supervisión de las actuaciones realizadas por el personal que forma la sección.Elaboración de propuestas procedimentales y de normalización de actuaciones.Ejecución de directrices, instrucciones y órdenes de trabajo emanadas de la dirección del área y de la jefatura del servicio.Cualquier otra tarea que le sea encomendada por la Jefatura de Sección, Jefatura de Servicio o Dirección del Área												

DOCUMENTO DILIGENCIA: 08 DILIGENCIA ERROR INFRAESTRUCTURAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2A0R0-G174B-0410L Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIR. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:40 2.- DIPUTADO DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORD. DEL TERRITORIO de Diputación de Badajoz. Firmado 05/11/2024 13:52	ESTADO FIRMADO 05/11/2024 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3626700-2A0R0-G174B-0410L-519EEA7152B96369003F48F57E1A4A48A16D7F85) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
c/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS

acordes a la cualificación requerida para el acceso y desempeño del puesto de trabajo

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Elaboración de Pliegos de Prescripciones Técnicas para obras, servicios y suministros bajo la supervisión de Jefe de Sección y/o Jefe de Servicio.
- Elaboración de proyectos en materia de instalaciones (eléctricas, alumbrado, climatización, ventilación, telecomunicaciones, protección contra incendios, abastecimiento de agua, saneamiento, eficiencia energética y energías renovables) tanto en edificación como en obra civil.
- Dirección de obras en materia de instalaciones (eléctricas, alumbrado, climatización, ventilación, telecomunicaciones, protección contra incendios, abastecimiento de agua, saneamiento, eficiencia energética y energías renovables) tanto en edificación como en obra civil.
- Ejercer como Responsable de Contrato de Asistencias Técnicas en materia de instalaciones (eléctricas, alumbrado, climatización, ventilación, telecomunicaciones, protección contra incendios, abastecimiento de agua, saneamiento, eficiencia energética y energías renovables) tanto en edificación como en obra civil.
- Redacción de informes de naturaleza administrativa y económica derivada de los cometidos asignados al Servicio.
- Supervisión de proyectos en materia de instalaciones (eléctricas, alumbrado, climatización, ventilación, telecomunicaciones, protección contra incendios, abastecimiento de agua, saneamiento, eficiencia energética y energías renovables) tanto en edificación como en obra civil.
- Asistencia técnica y asesoramiento a municipios en materia de instalaciones (eléctricas, alumbrado, climatización, ventilación, telecomunicaciones, protección contra incendios, abastecimiento de agua, saneamiento, eficiencia energética y energías renovables) tanto en edificación como en obra civil.
- Proponer a la Jefatura del Servicio y desarrollar directivas que permitan racionalizar, simplificar y mejorar los procesos y métodos de trabajo.
- Colaborar en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión del Servicio.
- Intervenir en la valoración de concursos de obras, servicios y suministros bajo la supervisión de Jefe de Sección y/o Jefe de Servicio.
- Elaboración de convenios con otras administraciones u organismos.
- Realización, tramitación, seguimiento de las certificaciones y pagos vinculadas al Servicio de Proyectos y Obras de Edificación.
- Informar al Jefe de Servicio o Sección sobre la situación de los expedientes que gestiona.
- Otras tareas en las que se le solicite colaboración por el Jefe de Sección o por el Jefe de Servicio.
- Seguimiento y gestión de todas las actuaciones y expedientes que se le asignen.
- Desplazamientos por toda la provincia derivados de los expedientes o servicios que se le encomienden, conduciendo vehículos de la Diputación de Badajoz
- Todas aquellas propias de su profesión y que le sean asignado por el/la Jefe de Servicio.

**El importe del CE es el relativo a 14 pagas*